

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- ◆ **El sueldo medio de los trabajadores declarado a Hacienda por las empresas ha caído a 18.420 euros anuales (equivalente a 14 pagas de 1.315 euros), el mínimo desde 2007.** El salario medio resistió bastante bien la crisis hasta 2011. En 2012, el año de la reforma laboral, cayó con fuerza, según los datos de Hacienda. Y el descenso ha continuado en 2013 y 2014, según los datos publicados ayer. **En cambio, el salario medio del grupo de los más privilegiados**, los que cobran más de 10 veces el SMI, no ha parado de subir en toda la crisis. El descenso se debe más a la incorporación de empleos con salarios bajos que a rebajas de sueldo de los existentes. Por primera vez desde que comenzó la crisis, aumenta el número de asalariados incluidos en la información sobre Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, cuyos datos de 2014 fueron publicados ayer por el Ministerio de Hacienda.
- ◆ **Crear la empresa y conseguir los permisos de obra es la parte más difícil de hacer negocios en España**, según el Banco Mundial. Lo más fácil es vender en el extranjero. España ocupa el puesto número 33 del ranking general de 189 economías que elabora el Banco Mundial sobre la facilidad para hacer negocios. Es un puesto mejor que en el informe anterior. Sin embargo, para los emprendedores las cosas son difíciles: en el apartado de crear una empresa, es decir, en el arranque, se desploma hasta el puesto número 81. Y en la facilidad para conseguir los permisos de construcción baja incluso hasta el puesto 101. Para abrir una empresa hacen falta siete procedimientos, 14 días de media, el 5,2% de coste del capital inicial de la compañía y un 13,4% de capital mínimo para empezar.
- ◆ **El TC considera inconstitucional el criterio de valoración de la indemnización a propietarios de suelos sometidos a primera urbanización.** Ha estimado parcialmente la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el TSJ de Castilla-La Mancha contra varios preceptos del **Decreto Legislativo 2/2008 que aprobó el Texto Refundido de la Ley del Suelo (TRLRHL)**. El Pleno declara la inconstitucionalidad del artículo 25.2.a) porque la compensación que fija para los propietarios de suelo rural sujeto a primera urbanización no guarda equilibrio con el valor real del bien expropiado, tal y como establece la Constitución. La sentencia cuenta con tres votos particulares discrepantes. En conclusión, el método de valoración que establece el precepto recurrido "no garantiza en todo caso el proporcional equilibrio que debe existir entre la compensación prevista en la ley y el contenido real de la facultad de la que se ve privado el propietario" y, por lo tanto, la compensación prevista por la ley es inconstitucional.
- ◆ **Asefiget ha propuesto modificar los tipos y tramos del IRPF**, rebajando los tramos inferiores y aumentándolos en la parte superior del impuesto, dado que en la actualidad es "absurdo" que se aplique, por ejemplo, el tipo del 46% a quien gana 60.000 euros e igualmente a quien gana un millón de euros. La Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios aboga por un panorama legislativo con mayor estabilidad y seguridad jurídica, con disposiciones más sencillas, eliminación de los continuos cambios normativos y reducción de burocracia para las empresas. Entre estas medidas, creen que el INE debería extraer los datos para sus estadísticas del Ministerio de Hacienda y del Registro Mercantil, evitando, así, más trabajo administrativo a las empresas. Además, los asesores fiscales consideran **que se deberían eliminar sanciones desproporcionadas** "con mero interés recaudatorio" cuando es notorio que no ha existido fraude ni intención por parte de autónomos y pymes. En ocasiones, subraya, estas sanciones "colapsan" las empresas.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ♦ **Los inversores están dispuestos a pagar por comprar deuda española con hasta un año de vigencia.** Hasta ahora habían adquirido con intereses negativos letras a corto plazo. Este martes también han aceptado pagar por los bonos del Tesoro a 12 meses. El Tesoro Público ha colocado 4.465 millones en una subasta de letras a 6 y 12 meses y ha ofrecido a los inversores intereses negativos en las dos referencias, algo que hasta ahora no había ocurrido en el papel a un año. El organismo se ha quedado en la parte media del rango, ya que esperaba captar entre 4.000 y 5.000 millones. La demanda, por su parte, ha sido alta y ha rozado los 11.000 millones.
- ♦ **El BCE recomienda a los 120 bancos que supervisa en la eurozona que elabore planes para protegerse de posibles ciberataques en sus sistemas informáticos.** Entre las sugerencias, se exige a la banca que redacte planes con detalles como cuánto tiempo se tardaría en responder si los hackers atacan su sistema informático, el corazón de una entidad financiera. El regulador europeo está exigiendo "programas para chequear el grado de resistencia a los temas de seguridad de datos".
- ♦ **El Ibex subió ayer un 2,36% hasta los 10.363,80 puntos en su mejor sesión en mes y medio.** El Ibex ha conseguido incluso borrar todas las caídas acumuladas en lo que va de año y ya gana un 0,82%. La debilidad del euro, unos buenos datos macroeconómicos y los avances de Wall Street han permitido al Ibex el avance. El selectivo ha contado con el apoyo de grandes valores como Repsol, Telefónica y Repsol. El mercado del petróleo, después de los bandazos registrados ayer, ha seguido siendo uno de los principales focos de atención de la jornada.
- ♦ **Las grandes cotizadas españolas repartieron más de 5.000 millones en el tercer trimestre,** incluso tras el recorte del pago de Santander. Después de España se situó Francia, con 4.000 millones de dólares repartidos y Holanda: 3.100 millones. Según Henderson, la cifra de España conlleva un descenso del 30,6% por "el considerable recorte del 66% en el dividendo de Santander". El nuevo equipo gestor del banco anunció este año un cambio en la política de remuneración al accionista, pasando de los 0,60 euros brutos en scrip dividend (da la opción de cobrar en acciones o en efectivo) al pago de 0,2 euros brutos en metálico.

EMPRESA

- ♦ **La empresa española de juegos sociales Akamon ya forma parte de la compañía canadiense Imperus Technologies.** Tras firmar a principios de septiembre una opción de compra por la firma catalana por un importe de 25,5 millones de dólares, la operación ha concluido con éxito y anoche ambas compañías sellaron la venta. La transacción es importante para el ecosistema emprendedor español, ya que el importe pagado se sitúa entre los grandes exits entre las startup españolas en el último año y en una de las 25 más grandes en la historia de internet en España.